

ACTA N.º 4/74

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DE EMPRESA EL 24 DE MAYO DE 1974

Sres. asistentes:

Presidente

D. Juan Salas Barnero

Asesores

D. J. M. Lerdode Egada y Ayala

D. Manuel Hernandez Alcalde

Vocales

D. Vicente Martin Leal

D. Domingo Polo Novella

D. Isidro Gomez Llovet

D. Juan Arenas Bazán

D. Rafael Juan Pastor

D. Rafael Garrido Delgado

D. Antonio Herrera Martin-Arayo

D. Antonio Espartaco Torres

D. Juan de Paz Calero

D. Fernando Fernandez Montes

Secretario

D. Manuel Castroviejo Rodriguez

En la ciudad de Sevilla, siendo las 7:30 horas del día 24 de Mayo de 1974, se reúne el Jurado de Empresa de Industria Subsidiaria de Aviación, S.A. en la sala de Juntas del Departamento de Relaciones Sociales,

con los señores relacionado al margen.

El primer punto de la Orden del Día se da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad

Antes de pasar al segundo punto de la Orden del Día, se tratan los asuntos pendientes:

1.º) Comedor. - Manifiesta el Sr. Presidente que se han comprado ocho mesas con su dotación de sillas y que ya han sido instaladas y al parecer son suficientes, a lo que contesta el Sr. Arenas, que en cuanto a mesas y sillas, efectivamente parecen suficientes, pero aun falta ampliar la capacidad del comedor. Contesta el Sr. Presidente que esta en proyecto ampliarlo para el próximo verano

2.º) Tiempos Perdidos. - Manifiesta el Sr. Presidente que convocara una reunión extraordinaria, para tratar de este asunto y sobre el nuevo formato de boletines de primas, a la que procurara que asistieran los Sres. Rodriguez Argüeso y Gavira Piñero.

Dentro del segundo punto de la Orden del Día, se da lectura al acta de la última reunión del Comité de Seguridad e Higiene. Dentro de este punto, el Sr. Presidente manifiesta que esta pendiente de la homologación por el Instituto Territorial de Seguridad e Higiene en el trabajo las gafas, botas, guantes etc. para dotar y obligar su utilización al personal

El siguiente punto, trata sobre los plenos mensuales de los enlaces y Jurados de Empresa. El secretario que suscribe, propone el acuerdo del ultimo pleno que, consiste en que la Empresa aumente el numero de horas de que legalmente dispone enlaces y jurados, a cambio de una modificación en la planificación de las reuniones. Contesta el Sr. Presidente, que este tema se podría tratar en la reunión del proximo jueves y que esta podría ser la continuación de la de hoy en lugar de extraordinaria.

Dentro del quinto, el Sr. Herrera da lectura a un escrito que a continuación transcribimos:

"Una vez mas traemo el problema de vivienda a este Jurado porque, por las muchas quejas que nos llegan de nuestro compañero en este sentido, entendemos que los acuerdos tomados por el Jurado del mes de Julio pasado, no han dado el resultado apetecido.

Para que sea posible tratar el problema con orden y llegar a acuerdos concretos, planteamos el presente escrito en tres partes:

- 1º Acuerdo adoptado en anteriores Jurado en relación con el tema.
- 2º Como se ha desarrollado en la practica concreta de los acuerdos
- 3º Peticiones que hacemos como base del dialogo para mejorar los acuerdos anteriores.

En la sesión ordinaria de este Jurado de Empresa del día 19 de Julio de 1973, la representación social formule su deseo de que la Empresa pusiera en practica lo legislado en el sentido de construir viviendas para sus trabajadores o diese prestamo en la forma prevista.

ta por la ley.

En dicha reunión la Empresa se manifestó diciendo que había sido y era una constante preocupación, de la Dirección, el problema de la vivienda y que siempre había estado abierta y seguía estándolo, en el sentido, de solucionar todos los problemas que se le presentasen. Este diálogo nos llevó a las siguientes conclusiones.

La Empresa está abierta para solucionar los problemas mediante préstamos a descontar a largo plazo, como está previsto

Los representantes sociales, por su parte, llevarán al Jurado solo los casos planteados a la Dirección por el personal, que no hubiera sido antepedidos.

Desde que se tomaron estos acuerdos, en el Jurado referido, hasta hoy, muchos compañeros han acudido a la Empresa en demanda de préstamos para viviendas, encontrándose con muchos y variados problemas, de los cuales enumeramos algunos:

1º) La Empresa ha puesto límites a las peticiones, siendo la cantidad máxima 50.000 ptas., dicha cantidad, en algún caso no ha permitido solucionar el problema totalmente.

2º) Se han puesto plazos de devolución de los préstamos muy costos, con el consiguiente problema de descuento muy elevados que desequilibran la economía, esto está en contra del espíritu y letra de la Ley, que prevee hasta plazos de 70 años para reintegrar los préstamos que se hagan por este concepto. Es contrario también a la buena voluntad que mostró la Empresa cuando se trató este tema.

3º) En otros casos ante peticiones concretas, algunos compañeros han observado recibido las respuestas



de que gestiones prestamos ante organismos oficiales antes de solicitarlo de I.S.A. Esto no nos parece mal en principio, pero en algunas casos, esto ha sido causa de demoras que han dado origen a trastornos.

4.) Reconocemos, que en algunos casos, muy pocos, se han entregadas prestamos sin demoras y en la totalidad de lo solicitado, cuando han sido inferiores a las 50,000 ptas. pero aplicando períodos cortos de devolución

Con el animo de dar solución a estos problemas a través del dialogo planteamos las siguientes peticiones:

A) Que no se ponga limite a los prestamos sino que el principio que rija sea solucionar de forma realista cada uno de los problemas.

B) Que se fije la cantidad segun la necesidad y se tenga en cuenta a los que necesitan vivienda para casarse.

C) En relacion con las devoluciones pedimos, que estas puedan llegar hasta los 10 años como dice el espiritu de la Ley

D) En relacion con otros organismos que pudieran facilitar prestamos, solicitamos que en caso de urgencia la empresa de el total de lo pedido, al objeto de evitar demoras

E) Crear una comision de enlaces para colaborar con la Asistencia Social en los casos de viviendas

F) Que entremos en dialogo en esta reunion sobre todas y cada una de las peticiones y se tomen acuerdos validos para el futuro y una coordinacion practica

Sevilla 24 de Mayo de 1974 Los vocales sociales

./.

de ISA S.A."

Una vez leída estas manifestaciones, El Sr. Presidente dice que contestara en la reunión del próximo Jueves.

Llegado a este punto se levanta la sesión, que continuara el próximo Jueve.

Por acuerdo previo entre el Sr. Presidente y los vocales del Jurado se reanuda la sesión el día 12 de Junio, en el mismo lugar y hora que la anterior. A esta nueva reunión se incorpora como asesor D. José Gavira Piñero, el cual manifiesta que después de tres meses de experiencia, se va a corregir el boletín de primas, por otro de distinto formato, pero que esto no va a modificar el sistema.

Entre las modificaciones, continua diciendo el Sr. Gavira Piñero esencialmente destaca un casillero en el que podran figura hasta diez tiempos con sus correspondientes maquinarias de una misma pieza, y podran picar hasta tres operarios en el mismo boletín. Además estos boletines van a estar clasificado por talleres, para que sea mas facil de buscar al operario de ventanilla; tambien se pretende mas adelante que cada taller tenga sus propios boletines, esta experiencia la va a comenzar el taller 24 por ser el de menor cantidad de personal.

Continuando con el tema de los boletines, se trata ahora el de tiempos perdidos, en los que solo van a quedar como reales tiempos perdidos, sin derecho a devengo de primas, los siguientes casos: Falta de fluido eléctrico, Junta y Conferencias, consulta medica, falta de aire comprimido y averia de maquinarias; siempre que en este caso el operario no haga otro trabajo, siendo abonados con la prima.



que prevee el convenio, en las cosas de trabajo no medidos, los siguientes: Pendiente de trabajo, falta de pieza de taller y falta de piezas de aprovisionamiento. La condicion indispensable para poder cobrar es que el boletin vaya firmado por un encargado o maestro. Ante la consulta formulada por un vocado se oclara que el caso de Junta y Conferencias se refiere, a conferencias y proyecciones que algunas veces se han realizado, a la que han asistido parte del personal.

En contestacion al escrito presentado por el Jurado referente al tema de viviendas, el Sr. Presidente manifiesta que, se ha elevado una consulta al Ministerio de la Vivienda, y que cuando se tenga informacion esta la conocerá el Jurado.

En contestacion tambien al asunto de pleno de Enlaces y Jurados, la empresa no acepta, en principio la propuesta de la parte social no obstante, esta dispuesto el Presidente a reunirse con una comision del Jurado, para seguir tratando el asunto.

Y sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesion, siendo las 13 horas del dia 12 de junio de 1974, que como Secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente certifico en Sevilla

V^o B^o

PRESENTE
[Handwritten signature]

SECRETARIO
[Handwritten signature]

ACTA N^o 5/74

ACTA CELEBRADA POR EL JURADO DE EMPRESA EL DIA 19 DE JULIO DE 1974

En la ciudad de Sevilla, siendo las 1745 horas del dia 19 de Julio de 1974, Se re

✓

